

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

La Universidad Técnica de Machala invita a profesionales con trayectoria en arquitectura de software y dirección de áreas de tecnología a presentar su hoja de vida para la siguiente necesidad:

1. Datos del puesto:

Modalidad	Presencial
Sede	Machala, Provincia de El Oro
Remuneración	USD \$ 2.700

2. La Dirección y su estructura

La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación sostiene la plataforma tecnológica sobre la que operan las cuatro funciones institucionales: académica, investigación, vinculación con la sociedad y gestión. De ella depende el SIUTMACH, sistema que soporta la matrícula, los sílabos, el distributivo, las órdenes de pago y los procesos de titulación de toda la comunidad universitaria.

La Dirección está integrada por tres unidades:

Unidad	Alcance
Sistemas y Seguridad Informática	Desarrollo e implementación de aplicaciones informáticas, sitio web oficial, correo electrónico institucional, identificación y control de riesgos de seguridad de la información y soporte funcional a usuarios.
Redes y Telecomunicaciones	Red activa y pasiva LAN y WAN, administración de servidores, servicios del centro de datos y proyectos de infraestructura de red.
Mantenimiento de Equipos Informáticos	Mantenimiento preventivo y correctivo, plataforma de protección de malware, mesa de ayuda, inventarios de software y hardware y criterio técnico para adquisiciones.

3. Misión del puesto

Dirigir el gobierno tecnológico de la Universidad y la modernización de sus sistemas de información: implementar el modelo de sistemas de información y la política general de seguridad, conducir la planificación estratégica de tecnologías de la información y comunicación, y elevar el estándar de ingeniería del área hacia prácticas de integración y despliegue continuo y desarrollo asistido por inteligencia artificial, ejerciendo esa dirección a través de las tres jefaturas de unidad.

4. Principales responsabilidades

1. Gestionar la conformación del **Comité Informático**, proponiendo los perfiles requeridos conforme a las Normas de Control Interno.
2. Brindar asesoría técnica para la toma de decisiones institucionales en materia de tecnologías de la información y comunicación.
3. Gestionar propuestas ante el **órgano colegiado superior** relacionadas con la definición e implementación del modelo de gestión institucional de tecnologías de la información y comunicación.
4. Gestionar el diseño e implementación de la **planificación estratégica de tecnologías de la información y comunicación**, conforme a las Normas de Control Interno.
5. Dirigir la implementación del **modelo de sistemas de información** institucional.
6. Dirigir el seguimiento a la **política general de seguridad de la información**.
7. Gestionar la planificación anual de contingencia de desarrollo de software y las contingencias de procesos tecnológicos.
8. Gestionar la evaluación del impacto de los procesos automatizados.
9. Gestionar los proyectos tecnológicos en coordinación con la Dirección de Planificación.
10. Gestionar la planificación de desarrollo y adquisición de software e infraestructura tecnológica.
11. Gestionar la planificación de capacitación informática institucional.
12. Presentar a la Dirección de Planificación la planeación y evaluación del Plan Operativo Anual.

5. Resultados esperados en los primeros doce meses

Se asumirá una agenda que combina gobierno tecnológico y modernización técnica:

- Comité Informático conformado y en operación.
- Planificación Estratégica de TIC formulada e implementada, alineada al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y al modelo de evaluación del CACES.
- Diagnóstico de arquitectura del SIUTMACH y hoja de ruta de modernización.
- Política general de seguridad de la información con seguimiento y monitoreo activos, y fortalecimiento del esquema de segregación de funciones del área.
- Marco de gobernanza para la protección de datos personales, conforme a la normativa vigente.
- Modelo de sistemas de información actualizado e implementado.
- Ciclo de integración y despliegue continuo operativo: ambientes separados, versionado, pruebas automatizadas y despliegues reversibles.
- Política institucional de desarrollo asistido por inteligencia artificial como práctica de ingeniería del área.
- Planes de contingencia de desarrollo de software y de procesos tecnológicos, probados.
- Evaluación del impacto de los procesos automatizados, con línea base medible.

6. Alcance del cargo

Corresponde a esta Dirección

Arquitectura de software y estándares técnicos del área; modelo de sistemas de información; política general de seguridad de la información; planificación estratégica de TIC; portafolio de proyectos tecnológicos; especificaciones técnicas para la contratación de tecnología; continuidad operativa y planes de contingencia; modernización digital de los procesos administrativos de la Universidad; conducción del Comité Informático; y desarrollo asistido por inteligencia artificial como práctica de ingeniería del área.

7. Preferencia en el perfil:

7.1 Formación Obligatoria

- **Título de tercer nivel** en Sistemas, Software, Computación, Informática o afín, registrado en la SENESCYT

Formación adicional de preferencia (No obligatoria)

- Título de cuarto nivel registrado en la SENESCYT

• 7.2 Requisitos técnicos

- **Arquitectura de software:** mínimo cinco años de experiencia en rol formal de Arquitecto de Software, Arquitecto de Soluciones o Arquitecto de Sistemas, con capacidad de sustentar decisiones de diseño propias y sus consecuencias.
- **Integración y despliegue continuo:** experiencia comprobable en la construcción o migración de pipelines de CI/CD, con ambientes separados, estrategias de versionado, pruebas automatizadas, contenedores y observabilidad.
- **Proyectos institucionales:** experiencia en sistemas core con múltiples áreas usuarias y ciclos críticos, tales como sistemas académicos, ERP o plataformas transaccionales.
- **Desarrollo asistido por inteligencia artificial:** uso profesional y sostenido de herramientas como Cursor, Claude Code, GitHub Copilot o Codex, con criterio sobre revisión del código generado, control de calidad y manejo de datos sensibles.

7.3 Requisitos de dirección

- Dirección de equipos de **diez personas o más**, con responsabilidad sobre selección, evaluación de desempeño y gestión de conflictos.
- **Conducción de mandos medios:** experiencia dirigiendo jefes de equipo, no únicamente colaboradores individuales.
- **Coordinación con dependencias de igual jerarquía** con agenda propia sobre ámbitos concurrentes.

7.4 Requisitos de gobierno

- Conocimiento aplicado de las **Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado** en materia de tecnología de la información: comité informático, planificación estratégica de TI y segregación de funciones.

7.5 Requisitos deseables

- Experiencia en el sector público ecuatoriano o en instituciones de educación superior.
- Conocimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.
- Conocimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública aplicada a adquisiciones de tecnología, del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información y de los lineamientos de gobierno electrónico.
- Formación o certificación en COBIT, ITIL o ISO/IEC 27001.
- Experiencia en procesos de evaluación externa de calidad (CACES) o auditorías de tecnología de la información.
- Haber formulado un plan estratégico de TI o un modelo de gestión de TIC desde su fase inicial.
- Residencia en las provincias de El Oro, Guayas o Azuay, o disponibilidad expresa de reubicación en Machala.

8. Portafolio de desarrollos

La presentación del portafolio es requisito obligatorio.

Deberá presentarse en un documento único en formato PDF, de máximo quince páginas, o mediante enlace a repositorio, conteniendo entre tres y cinco proyectos. Para cada proyecto se solicita:

1. **Contexto:** organización, problema abordado y restricciones de presupuesto, normativa y sistemas heredados.
2. **Rol desempeñado:** qué decidió el interesado, qué decidieron terceros, tamaño del equipo y número de jefaturas a su cargo.
3. **Arquitectura:** diagrama de componentes o de despliegue, tecnologías empleadas, decisiones clave y alternativas descartadas con su justificación.
4. **Integración y despliegue continuo:** descripción del pipeline, ambientes, estrategia de pruebas, manejo de migraciones de base de datos y plan de reversión.
5. **Resultados medibles:** situación previa y posterior, expresada en indicadores.
6. **Uso de inteligencia artificial en el desarrollo:** herramientas empleadas, etapa del ciclo en que se aplicaron, mecanismos de revisión de lo generado y tareas que se decidió no delegar.
7. **Aprendizajes:** qué haría de manera distinta hoy.

Adicionalmente se solicita presentar al menos un instrumento de gobierno de autoría del interesado —plan estratégico de TI, modelo de sistemas de información, política de seguridad de la información o plan de contingencia—, el cual podrá presentarse anonimizado.

9. Documentación

Los interesados deberán remitir:

- Hoja de vida actualizada.

- Copia de títulos de tercer y cuarto nivel, con registro SENESCYT.
- Certificados laborales que acrediten la experiencia declarada, con indicación expresa del tamaño de los equipos dirigidos, en los últimos cinco años.
- Portafolio de desarrollos conforme a la sección 8.
- Dos referencias laborales verificables de personas que hayan reportado directamente al interesado.
- Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación.
- Certificado de no encontrarse incurso en las inhabilidades y prohibiciones previstas en la normativa vigente.

Recepción de documentación y consultas	rectorado@utmachala.edu.ec
Plazo de recepción	Hasta el 30 de septiembre de 2026
Modalidad de vinculación	Libre nombramiento y remoción

Dr. Jhonny Pérez Rodríguez, PhD.
RECTOR